



Castilla-La Mancha

**Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura y
Ganadería**



Unión Europea

ANEXO IV. ACCIONES SUBVENCIONABLES EN COSECHA EN VERDE

Acción realizada con contratación externa	Importe subvencionable
Vendimia manual. Acción realizada con contratación externa (factura):	Máx. 705,34 €/ha

Acción realizada mediante contribuciones en especie	Tiempo medio de referencia (h/ha) *	Importe medio horario de referencia (€/h) **
Vendimia manual. Acción realizada con contribuciones en especie (medios propios):	53,57	12,35

* Estos tiempos e importes incluyen la mano de obra empleada.

** En ningún caso el importe a percibir por estas acciones podrá superar el importe establecido para las mismas por contratación externa, aunque el resultado de los tiempos medios y el importe medio arroje un importe superior.